



Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto de la Propuesta Regulatoria denominada **"AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V."**

Ref. 298/0002/090924

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2024

LIC. LORENA KUMATE ROGERS
Gerente de Recursos Humanos,
encargada de la atención de
los asuntos competencia de la
Dirección de Administración y Finanzas¹
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
P r e s e n t e

Me refiero a la Propuesta Regulatoria denominada **"AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V."**, así como a su formulario de solicitud de exención de presentación del AIR, ambos instrumentos remitidos por la Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 9 de septiembre de 2024, a través del portal informático de este órgano administrativo desconcentrado².

Al respecto, derivado del análisis de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención de presentación del AIR, se observa que tiene por objeto dar a conocer los hipervínculos electrónicos que redirigen a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de ESSA, siendo los siguientes:

- **Sitio Web Oficial de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**
https://www.essa.com.mx/archivos%20essa/NormatecaInterna/NormatividadAdministrativa/Politicasybases_lineamientos_op.pdf
- **Publicación en el Diario Oficial de la Federación:**
www.dof.gob.mx/2024/SE/POBALINES_2024ESSA.pdf

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 23, 25, fracción II, 26, 27, fracción XI y 71, cuarto párrafo, de la *Ley General de Mejora Regulatoria*³ (LGMR), **resulta procedente la exención de presentación del AIR solicitada**, toda vez que, con la emisión de la Propuesta Regulatoria no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que

¹ Designación de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. efectuada mediante el oficio DG/030/2023.

² <http://cofemersimir.gob.mx/>

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

Oficina del Comisionado Nacional
Oficio No. CONAMER/24/3782

signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que pudiera afectar derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, debido a que únicamente es de carácter informativo.

Derivado de lo anterior, ESSA podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación de la Propuesta Regulatoria en el DOF, conforme a lo establecido en el artículo 76, primer párrafo, de la LGMR.

Cabe señalar, que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la Propuesta Regulatoria en los términos en que fueron presentadas, en cumplimiento del artículo 25 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y los principios y objetivos establecidos en los artículos 7 y 8 de la LGMR, con base en el procedimiento establecido en su Título Tercero, Capítulo III, denominado "*Del Análisis de Impacto Regulatorio*", sin prejuzgar sobre cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en dichos preceptos jurídicos.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR y en el artículo 9, fracción VIII, del *Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria*⁴.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Comisionado Nacional


DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

⁴ Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004 y modificado el 3 de marzo de 2006 y el 9 de octubre de 2015.



RE: Notificación de oficio No. CONAMER/24/3782

Karen Edith Gonzalez Quiñones <karen.gonzalez@essa.com.mx>

mié 18/09/2024 05:19 p.m.

Para: Notificación Dictamen <notificacion.dictamen@conamer.gob.mx>; Lorena Kumate Rogers <lorena.kumate@essa.com.mx>;

Cc: Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Isadora Fragoso Gayosso <isadora.fragoso@conamer.gob.mx>; Olga Nayeli Rosas López <olga.rosas@conamer.gob.mx>; Rafael Guillen Vilchis <rafael.guillen@conamer.gob.mx>; Aurea Annabelle Georgina Arnaud Ochoa <aurea.arnaud@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Eder Armando González Castillo <eder.gonzalez@conamer.gob.mx>;

📎 1 dato adjunto

Acuse CONAMER (exención AIR POBALINES).PDF;

Buenas Tardes:

Se adjunta acuse de recepción de oficio CONAMER/24/3782 relativo a la solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del "**Aviso mediante el cual se informa de la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Exportadora de Sal S.A. de C.V.**".

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente;



Lic. Karen Edith González Quiñones



Supervisor de la Gerencia Jurídica y Enlace de Simplificación Regulatoria

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Avenida Baja California S/N | Colonia Centro | C.P. 23940

Tel. conmutador: (615) 1575100 ext 1298

e-mail: [MailScanner has detected a possible fraud attempt from "essa.com.mx" claiming to be](mailto:karen.gonzalez@essa.com.mx)

karen.gonzalez@essa.com.mx

De: Notificación Dictamen <notificacion.dictamen@conamer.gob.mx>

Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2024 03:04 p. m.

Para: Lorena Kumate Rogers <lorena.kumate@essa.com.mx>

CC: Karen Edith Gonzalez Quiñones <karen.gonzalez@essa.com.mx>; Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Jessica Poblano Ramírez <jessica.poblano@conamer.gob.mx>; Andrea Ángel Jiménez <andrea.angel@conamer.gob.mx>; Isadora Fragoso Gayosso <isadora.fragoso@conamer.gob.mx>; Olga Nayeli Rosas López <olga.rosas@conamer.gob.mx>; Rafael Guillen Vilchis <rafael.guillen@conamer.gob.mx>; Aurea Annabelle Georgina Arnaud Ochoa <aurea.arnaud@conamer.gob.mx>; Erika Valverde Gutierrez <erika.valverde@conamer.gob.mx>; Eder Armando

González Castillo <eder.gonzalez@conamer.gob.mx>

Asunto: Notificación de oficio No. CONAMER/24/3782

LIC. LORENA KUMATE ROGERS

Gerente de Recursos Humanos,
encargada de la atención de
los asuntos competencia de la
Dirección de Administración y Finanzas

P r e s e n t e

Por medio del presente se realiza la notificación del Oficio No. CONAMER/24/3782 de fecha 10 de septiembre de 2024 de respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto de la Propuesta Regulatoria denominada "**Aviso mediante el cual se informa de la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Exportadora de Sal S.A. de C.V.**" con expediente No. 298/0002/090924. Atentamente se solicita **acusar de recibido** el presente y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.

El presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal. Notificación que se realiza en cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial mediante correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*, publicado por la Secretaria de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos, en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Coordinación General de Mejora Regulatoria de Servicios y de Asuntos Jurídicos
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Calle Frontera 16, piso 3, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. +52 (55) 5629 9500, extensión 22618.

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"